

A) METAS DEL PLAN OPERATIVO 2008.

Las metas y actividades de trabajo trazadas por esta sub. Gerencia, se reflejan en las siguientes acciones.

- ❖ Lograr articular la visión departamental y componente estratégico con la perspectiva local, tarea que debe estar concluida el 30 de marzo del presente año. Esto permitirá que la base prospectiva contenida en el Plan Concertado de Desarrollo Departamental y local sean la base para una auténtica priorización de proyectos.
- ❖ La priorización de los proyectos de impacto regional que formarán parte del programa de inversiones del Presupuesto Participativo 2009, deben estar enmarcados en la Visión estratégica y los lineamientos establecidos en los ejes y objetivos estratégicos del Plan Concertado de Desarrollo Departamental.
- ❖ Todos los proyectos del Presupuesto Participativo 2009 deben contar con un componente o fuente cooperante, previo trabajo de coordinación con la Oficina Regional de Cooperación Internacional del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ La GRPPyAT a través de esta Sub. Gerencia, realizará las gestiones pertinentes para que las funciones de cooperación internacional, siendo eminentemente técnica y por ende función de la planificación esté contemplada en esta gerencia.

1. Proceso de Planeamiento Estratégico.

Se tiene previsto actualizar el Plan Estratégico Institucional 2008 - 2011, así mismo el Plan Estratégico Sectorial Multianual, de acuerdo a la nueva dinámica del Gobierno Regional de San Martín.

También se tiene previsto reuniones de trabajo y/o coordinación en cada capital de provincia con los responsables de las oficinas de planificación y presupuesto de las municipalidades provinciales y distritales, donde se analizará el contenido del Plan Concertado de Desarrollo Local elaborados en el marco del Presupuesto Participativo 2007, y la compatibilidad de los mismos con lo plasmado en el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008–2015, reformulado.

Donde se analizará:

- a. La Visión Estratégica.
- b. El Enfoque Estratégico (objetivos y ejes estratégicos)
- c. Programa Multianual de Inversiones.

Para el cual se presenta el siguiente cronograma de trabajo:

CRONOGRAMA DE VISITAS Y GRUPOS DE TRABAJO

Nº de orden	PROVINCIAS	GRUPOS DE TRABAJO ¹	MES Y FECHA TENTATIVAS	DIAS DE TRABAJO
1	Tocache	Grupo N° 01	Febrero 11 – 12 – 13	03
2	Mariscal Cáceres	Grupo N° 01	Enero 14 – 15	02
3	Huallaga	Grupo N° 01	Enero 18 – 19	02
4	Bellavista	Grupo N° 01	Febrero 20– 21	02
5	Picota	Grupo N° 01	Febrero 22– 23	02
6	El Dorado	Grupo N° 02	Febrero 11 – 12 – 13	03
7	San Martín	Grupo N° 02	Enero 14 – 15	03
8	Lamas	Grupo N° 02	Enero 18 – 19	02
9	Rioja	Grupo N° 02	Febrero 20– 21	02
10	Moyobamba	Grupo N° 02	Febrero 22	01

2. Proceso del Presupuesto Participativo 2009

Se tiene previsto cumplir las siguientes Fases de la Programación Participativa del Presupuesto:

- a) **Preparación.-** Para cumplir con las actividades de esta fase se realizarán con la debida anticipación la difusión y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana del marco normativo y disponer de información necesaria para la distribución a los Agentes Participantes en los distintos talleres (PCDD, PEI, detalle de los proyectos priorizados, ejecutados, recursos financieros, informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otros).
- b) **Convocatoria.-** El GRSM en coordinación con los CCLs. convocarán al proceso participativo en todos los medios de comunicación existentes de cada localidad, elaborará la Ordenanza Regional donde se planteara los mecanismos que regularán todo el proceso participativo.

- c) **De la identificación de los Agentes Participantes.-** Complementario al Registro de identificación de los representantes de la Sociedad Civil con que se cuenta, se buscarán mecanismos para registrar a los Agentes Participantes en este proceso participativo, y en la Ordenanza Regional se establecerán los mecanismos para conformar el Equipo Técnico, así como definir sus funciones.
- d) **De la capacitación a los Agentes Participantes de las Instancias del Presupuesto Participativo.-** El Gobierno Regional de San Martín en coordinación con la DNPP, los Gobiernos Locales, la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM) - MEF, el CND, los Organismos de la Sociedad Civil y de Cooperación Internacional, implementarán programas de capacitación en temas de presupuesto regional y municipal, planeamiento estratégico, planeamiento concertado, presupuestos participativos, el SNIP y otros que se considere necesario.
- e) **De los Talleres de Trabajo.-** Durante el Proceso del Presupuesto Participativo se desarrollarán cinco (05) tipos de talleres de trabajo:
- f) **De la Evaluación Técnica de Prioridades.-** Comprende la evaluación y desarrollo técnico de las propuestas de alternativas de actividades y/o proyectos tendientes a resolver los problemas identificados o al aprovechamiento de las potencialidades encontradas en el diagnóstico, así como la realización de los estudios de preinversión correspondiente de los proyectos de inversión pública considerados. Es competencia del equipo técnico.
- g) **De los instrumentos adicionales.-** Tener actualizados el banco de proyectos, es decir, todos los perfiles de proyectos de inversión no ejecutados, priorizados que se encuentran en la fase de pre. Inversión, los cuales constituyen una herramienta fundamental para conocer las necesidades de inversión, siendo sometidos a consulta en los distintos talleres.
- h) **De la Formalización de los Acuerdos.-** Los resultados del proceso participativo, consolidados por el equipo técnico, son presentados por el Presidente Regional o Alcalde a los Agentes Participantes para su discusión, consideración, modificación y aprobación final de sus acuerdos.

- i) **De la Rendición de Cuentas.-** Comprende la vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos y resultados del proceso participativo por parte de la sociedad civil del cumplimiento de los acuerdos en la inclusión de las actividades y proyectos priorizados, en la fase de Formulación del Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Local, así como la Rendición de Cuentas propiamente dicha en relación a la ejecución de las actividades y proyectos priorizados, en la fase de ejecución presupuestaria.

La evaluación por parte del GRSM es permanente a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia que hará el seguimiento y evaluación del Plan Concertado de Desarrollo Departamental y Presupuesto Participativo y el avance de la ejecución física y financiera de los acuerdos del presupuesto participativo (Instructivo del Presupuesto Participativo 2008 ó 2009).

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009

ACCIONES		MESES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1º	Preparación												
2º	Convocatoria												
3º	Identificación de Agentes Participantes												
4º	Capacitación de Agentes Participantes												
5º	Desarrollo de Talleres de trabajo												
	Preparación y Convocatoria de Talleres												
	Talleres de Diagnostico y de definición de criterios y metodología de priorización												
6º	Evaluación Técnica de Prioridades												
7º	Formalización de los Acuerdos												
	Perfeccionamiento Técnico de los Proyectos												
8º	Rendición de Cuentas												
	Publicación de Transferencias en Pagina Web del MEF												
	Registro y Publicación de Avances en ejecución de acuerdos												

Los meses resaltados en el cronograma propuesto representan los límites máximos sugeridos para una oportuna presentación y aprobación de los Presupuestos Institucionales, pudiendo modificarse de acuerdo a la programación que se haga en las respectivas jurisdicciones.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009

COD	RUBROS	UNIDAD MEDIDA	META
1.	IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	UNIDAD	77
1.1	Visitas a los Gobiernos Locales	UNIDAD	10
1.2	Difusión del marco legal y recepción de propuestas de sus respectivos Consejos de Coordinación	UNIDAD	10
2.	CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LAS INSTANCIAS DEL P. PARTICIPATIVO	UNIDAD	15
2.1	Programas de Capacitación en temas de Presupuesto Regional, Municipal, Planeamiento Estratégico	UNIDAD	10
2.2	Curso sobre metodologías del Sistema Nacional de Inversión Pública	UNIDAD	05
3.	TALLERES DE TRABAJO	UNIDAD	33
3.1	Conformación del equipo de trabajo	PERSONAS	10
3.2	Capacitación del equipo de trabajo	CURSO	03
3.3	Taller de Diagnóstico Temático y Territorial	REUNION	10
3.4	Taller de Definición de Criterios de Priorización	REUNION	10
4.	EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRIORIDADES	UNIDAD	03
4.1	Evaluación y Desarrollo Técnico de las propuestas de alternativas de actividades y/o proyectos	UNIDAD	03
5.	FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS	UNIDAD	07
5.1	Aprobación de los acuerdos	REUNION	03
5.2	Formalización de los acuerdos y aprobación de los presupuestos participativos	REUNION	04
6.	RENDICIÓN DE CUENTAS		03
6.1	Vigilancia del cumplimiento de los acuerdos y resultados del proceso participativo	REUNION	03
6.2	Rendición de cuentas en relación a la ejecución de actividades y proyectos priorizados	EXPEDIENTE	03
7.	EVALUACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	UNIDAD	
7.1	Revisión de los perfiles de proyectos que los sectores remiten a la institución.	UNIDAD	150
8.	SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN SECTORIAL		
8.1	Monitoreo de las propuestas técnicas de proyectos	UNIDAD	40
9.	CAPACITACIÓN A NIVEL PROVINCIAL		
9.1	Desarrollo de Cursos Talleres de Capacitación a técnicos y profesionales de las Unidades Formuladoras.	unidad	6

B) PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – AÑO FISCAL 2009

Actividad N° 1: “Preparación y actualización de la información”:

(Lugar y Fecha propuesta: Sede Central Moyobamba del 01 al 08 de Febrero)

La referida actividad se realizará en la Sede Central del Gobierno Regional de San Martín, a cargo SubGerencia de Planificación Programación e Inversiones, actividades de todo el proceso, de conformidad con la normatividad vigente

Actividad N° 2 “Socialización y recojo de información para la actualización de los documentos de gestión según la normatividad”

(Lugar y Fecha propuesta: Las 10 Provincias a partir del 11 al 23 de Febrero)

La referida actividad se realizará a nivel Provincial, el equipo técnico del Gobierno Regional conjuntamente con los alcaldes Provinciales, Distritales y sus planificadores, sociedad civil, sectores y entes interesados participarán en la misma. La metodología será de realizar reuniones de trabajo en cada una de las capitales de Provincias, de acuerdo al cronograma de visitas que se presenta, además se invitará a los distintos actores de cada zona para tratar los siguientes temas:

A) Por el Gobierno Regional

- Socialización del PCDD - Visión y Misión Regional
- Firma del Acta de Formalización de Acuerdo.

B) Por los Gobiernos Locales:

- Presentación de su respectivo Plan Concertado de Desarrollo Local
- Presentación y análisis del Programa Multianual de Inversiones de los Gobiernos Locales.

Teniendo como producto final de esta socialización, la actualización de los documentos de gestión, el Programa Multianual de Inversiones (Banco de Proyectos) de los Gobiernos Locales.

CRONOGRAMA DE VISITAS A LAS PROVINCIAS

Nº de Orden	PROVINCIAS	GRUPOS DE TRABAJO	MES Y FECHA	DIAS DE TRABAJO
1	PICOTA	Equipo N° 01	11,12 y 13 Febrero	03
2	BELLAVISTA	Equipo N° 01	14 y 15 Febrero	02
3	HUALLAGA	Equipo N° 01	18 y 19 Febrero	02
4	MARISCAL CACERES	Equipo N° 01	20 y 21 Febrero	02
5	TOCACHE	Equipo N° 01	22 y 23 Febrero	02
6	MOYOBAMBA	Equipo N° 02	11 y 12 Febrero	03
7	RIOJA	Equipo N° 02	13 y 14 Febrero	02
8	LAMAS	Equipo N° 02	15 y 16 Febrero	02
9	SAN MARTIN	Equipo N° 02	18 y 19 Febrero	02
10	DORADO	Equipo N° 02	20, 21, 23 Febrero	01

Actividad N° 03: “Consolidación de la Información del Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008 - 2015.

(Lugar y Fecha Propuesta: Sede Central Moyobamba del 03 al 07 de Marzo)

En esta actividad, después de la Socialización del Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008 - 2015 y el recojo de la información actualizada de las reuniones de trabajo en Provincias, el equipo técnico del Gobierno Regional consolida la información para presentarlo en una próxima reunión a las instituciones, Gobiernos Locales y Sociedad Civil, a fin de que sirva como información básica para la programación de los diferentes Talleres a realizarse sobre el Proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo 2009.

Actividad N° 04: “Reunión de trabajo con el Equipo Técnico Regional, para determinar Metodología de los Talleres”.

(Lugar y Fecha propuesta: Moyobamba 10 – 11 de Marzo)

En esta actividad, se define la metodología de los talleres a realizar durante el proceso de presupuesto participativo 2009 tomando del Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008 – 2015 el Programa Multianual de Inversiones en base a las propuestas hechas en Provincias y el consolidado por el equipo Técnico del Gobierno Regional, información recogida en la actividad N° 02 (visita a las distintas Provincias del Departamento). En esta actividad, la forma de trabajo será de revisar las propuestas hechas en provincias respecto a Políticas Regionales, Banco de Proyectos Regional y otros.

Teniendo como producto final, la metodología y las responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo Técnico.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009

ACTIVIDADES	F	M	A	M	J	J
Preparación y actualización de la Información	x					
Socialización y recojo de la información para la actualización de los documentos de gestión según la normatividad	x					
Consolidación de la información del Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2015		x				
Reunión de trabajo con el equipo Técnico regional, para determinar la metodología de los talleres		x				
Taller N° 01						
Taller N° 02						
Taller N° 03						
Taller N° 04						
Taller N° 05						

C) ACTUALIZACION DEL ANUARIO GEOGRAFICO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. 2008 - Este documento es la continuación de un proceso de concertación, en las que vienen participando actores sociales del departamento, Gobierno Regional, Direcciones Regionales Sectoriales, Etc, a través de él nos integramos al resto del país, dando a conocer lo que existe, ofrece y requiere este espacio del territorio nacional, aquí damos a conocer cuales son nuestras principales líneas de acción, nuestras expectativas y vuestras limitaciones; consideramos que el desarrollo del departamento de San Martín es tarea de todos y cada uno de los Sanmartinenses.